

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL COMERCIO LOCAL DE COLLADO VILLALBA DENOMINADA “EL VERANAZO DE COLLADO VILLALBA” ORGANIZADA POR EL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA EN EL PERIODO ESTIVAL 2024

El Ayuntamiento de Collado Villalba, a través del Área de Comercio de la Concejalía de Desarrollo Local, con la colaboración del tejido empresarial, comercial y asociativo del municipio, establece las bases y normas de participación de la campaña de promoción, dinamización y fomento del comercio local de proximidad de Collado Villalba, que tendrá lugar desde el 20 de junio de 2024 hasta el 10 de julio de 2024, ambos incluidos.

El Ayuntamiento de Collado Villalba llevará a cabo esta acción promocional dirigida a todos los clientes que compren productos o contraten servicios en las empresas y comercios del municipio.

En esta promoción participa el sector comercial del municipio, incluidos los comercios, tiendas y establecimientos ubicados dentro de los centros comerciales, quedando excluidos los supermercados e hipermercados, así como las grandes y medianas superficies de la localidad. Queda asimismo excluido de esta campaña el sector hostelero del municipio.

El objetivo de la campaña promocional es fomentar el consumo local en la variada oferta comercial del municipio, tanto en la zona de la Estación, Calle Real, Eje Honorio Lozano-Batalla de Bailén, Collado Villalba Pueblo o Polígono Industrial P29, mediante acciones promocionales para los clientes consistentes en el sorteo de premios directos al consumo.

De acuerdo con las acciones promocionales propuestas es también objeto de la campaña la difusión de la oferta comercial disponible en el municipio a través del site específico del comercio local www.villalbaactiva.es, los medios locales de comunicación, las redes sociales o web municipal. Dado el carácter divulgativo de esta campaña es objetivo de la misma fomentar la atracción de turistas y clientes de otras zonas y dar a conocer el municipio de Collado Villalba.

PROMOCIÓN

La campaña de promoción comercial se denomina “El Veranazo de Collado Villalba” y únicamente podrán participar y canjear los premios obtenidos en la promoción las personas mayores de 18 años a la fecha del comienzo de la participación en la promoción. Fechas de la campaña: del 20 de junio de 2024 al 10 de julio de 2024, ambos inclusive.

Para participar en la promoción, los clientes de la campaña deberán realizar compras por importe igual o superior a 20,00 euros en los comercios adheridos a la campaña. Por cada compra unitaria de estas características el comercio le entregará una tarjeta “Rasca y Gana” de la promoción. Para esta campaña se entregarán 30.000 unidades de tarjetas entre los comercios participantes.

Para canjear los premios obtenidos, cada cliente deberá presentar la tarjeta “Rasca y Gana” en perfecto estado y conservar los tickets de caja o facturas originales que dan derecho a obtener las participaciones, con identificación clara del establecimiento, importe y fecha de la compra que deberá estar comprendida entre las fechas de la promoción. Estos justificantes deberán conservarse hasta la realización del canje por los premios disponibles. Estos tickets de compra serán en formato original, deberán mantener aspecto de forma legible y estar en perfecto estado para su validación, con los datos de identificación del establecimiento y de facturación. Aquellos que tengan daños o desperfectos por los que se pueda sospechar que pudieran haber sido falsificados, mutilados, manipulados o alterados de alguna forma o de los que se sospechen que pudieren haber sido obtenidas de forma no oficial quedaran automáticamente excluidos de la promoción.

El Ayuntamiento proporcionará carteles informativos a los establecimientos participantes que lo soliciten para identificar su adhesión a la campaña y ser expuestos en el escaparate de cada local participante. Este cartel contendrá la información de las presentes bases, normas de funcionamiento de la campaña y fechas de la misma, hasta agotar existencias (hasta 150 comercios).

DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN “EL VERANAZO DE COLLADO VILLALBA”

Todos los premios disponibles en la promoción podrán ser consultados en el apartado específico de la campaña en la web www.villalbaactiva.es, así como en las presentes bases reguladoras.

No tendrán derecho a percibir ningún premio de esta promoción los titulares de los comercios participantes ni los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas al establecimiento, ni sus cónyuges, ascendientes o descendientes hasta el segundo grado (inclusive). Así mismo, quedará excluida de los premios cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

Área de Desarrollo Local

Centro de Iniciativas Municipales

(c/ Rincón de las Eras 10)

Tel. 912 79 51 51



Los premios, en todas y cada una de sus modalidades, no dan derecho de cambio, alteración o compensación distinta a la aprobada. No habrá alternativas de compensación económica o sustitución de cualquier premio que se ofrezca, salvo que el Ayuntamiento de Collado Villalba, por falta de disponibilidad o causa de fuerza mayor, se viera obligada a sustituir el premio por otro de similar naturaleza e igual o mayor valor.

PREMIOS INCLUIDOS EN LA PROMOCIÓN

Los premios incluidos en la promoción (tickets de importe igual o superior a 20,00 euros), son los siguientes:

- 1 Viaje de Fin de Semana para 2 personas, todo incluido, a Tenerife.
- 50 sillas de playa
- 150 neveras
- 200 pareos/toallas
- 100 balones de futbol
- 300 abanicos
- 200 gorras

Total: 1.001 premios.

CANJE DE PREMIOS

Los clientes agraciados con algún premio de la campaña de promoción podrán recoger su obsequio en el Centro de Iniciativas Municipales (c/ Rincón de las Eras, 10. 28400 – Collado Villalba) desde el 25 de junio de 2024 hasta el 1 de agosto de 2024. Para canjear los premios establecidos en la promoción, los clientes deberán aportar en perfecto estado tanto la tarjeta de premio “Rasca y Gana” como el ticket de compra original, con indicación del comercio en el que ha realizado la compra.

El Ayuntamiento de Collado Villalba podrá utilizar la imágenes del evento y de los clientes participantes como medio de promoción a través de la web municipal www.colladovillalba.es y en las redes sociales municipales, así como en el site habilitado para esta promoción.

Área de Desarrollo Local

Centro de Iniciativas Municipales

(c/ Rincón de las Eras 10)

Tel. 912 79 51 51



La simple participación en esta acción implica la aceptación de estas bases en su totalidad de tal modo que la manifestación en sentido contrario implicará la exclusión del participante.

La organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción por motivos técnicos o económicos, incluida la anulación de la promoción siempre que concurra una causa justificada.

Para cualquier litigio que pudiera plantearse en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto el Ayuntamiento de Collado Villalba como el público participante de la promoción se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid. Las bases de la promoción estarán disponibles en las redes sociales municipales, web municipal y espacio web específico de la promoción www.villalbaactiva.es.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Responsable: AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA- Área de Desarrollo Local. C/ Rincón de las Eras, 10 – 28400 Collado Villalba (Madrid). Teléfono: 91 279 51 51. En nombre de la administración pública indicada tratamos la información que nos pueda facilitar con el fin de gestionar la promoción comercial descrita en estas bases. En su caso, los datos proporcionados se conservarán hasta la finalización de la campaña y NO serán incorporados a un fichero, si no que su finalidad será la de gestionar el evento promocional en el que se han inscrito. Estos datos serán destruidos según lo previsto en la ley tras la finalización del evento. Los datos no se cederán a terceros.